



JUAN CARLOS ALONSO

Barrera. En 2012, el asturiano Cuco Suárez estuvo tentado de suspender su muestra por las tasas aduaneras que le impusieron a su obra al llegar a la Isla.

UN IVA CANARIO METERÍA A LAS ISLAS EN EL CIRCUITO DEL ARTE

» LA PROPUESTA SE LANZARÁ A LOS POLÍTICOS EN UN DEBATE EL 7 DE MAYO

Cuatro expertos en derecho financiero y fiscalidad han ofrecido una solución para acabar con la discriminación que supone para los creadores isleños las tasas aduaneras que gravan la entrada y salida de las obras plásticas en el Archipiélago. Ahora, economistas y artistas visuales pondrán la pelota en el tejado de los políticos.

C. D. ARANDA / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las Jornadas Aduanas y Arte en Canarias han arrojado sus primeras conclusiones. La más relevante es la solución ofrecida por cuatro expertos en derecho fiscal para superar las tasas aduaneras que gravan la salida y entrada de obras de arte en Canarias y que impiden que los creadores locales puedan mover su obra por

Europa en las mismas condiciones que el resto de los españoles.

Los especialistas en economía y fiscalidad proponen «la reforma del Régimen Económico y Fiscal canario para su plena integración en el territorio armonizado de aplicación de la sexta directiva comunitaria, con independencia del mantenimiento del IGIC que incorporaría como hecho imponible las adquisiciones intracomunitarias», rezan las conclusiones la mesa económica celebrada hace unos días. En ella, intervinieron la profesora de Derecho Financiero de la ULPGC, Sonia Mauricio; el asesor fiscal y profesor de la ULPGC, Francisco Hernández; el jefe de Aduanas del Gobierno de Canarias, Luis Díez, y el inspector de Hacienda y profesor de la ULPGC,

GRAN ESCOLLO

TRABAS Y AMIGUISMOS

¿Por qué no se aplica una medida tan simple? Según Sánchez Simón, con el REF los políticos locales protegen «a determinados industriales amigos». Para que varíe, «hay que enfrentarse a gente muy poderosa que cubre las posibilidades de actuación de los partidos».

Javier Sánchez Simón. En opinión de este último, la solución incluiría a Canarias en el espacio aduanero común, lo que supondría que habría un libre tránsito de mercancías dentro de un espacio único aduanero. Así, un artista canario que quisiera exponer en Madrid se sometería a los mismos requerimientos que uno francés o polaco. La reforma, según Sánchez Simón, sería muy sencilla, porque «la sexta directiva establece un mínimo común para los impuestos y el IVA de toda Europa. Esos principios se aplican también al IGIC pero no de derecho, sino de hecho».

El próximo jueves, en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, esta medida se planteará a los partidos que concurren a las elecciones al Parlamento de Canarias.